



Resolución de la Comisión de Selección para la provisión de puestos de asesores técnicos en el exterior por la que se acuerda modificar la puntuación definitiva obtenida en la fase general por un aspirante.

Vista la resolución del recurso de reposición presentado por D. Andrés Gómez Barba, participante en el concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior, convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2021 (Boletín Oficial del Estado de 26 de noviembre), contra la puntuación definitiva obtenida en la fase general de este procedimiento, publicada en la página web de este Ministerio el día 20 de abril de 2022, esta Comisión de Selección resuelve:

1. Modificar la puntuación que se le otorgó a D. Andrés Gómez Barba por el subapartado 2.3.3, que debe ser de 0,60 puntos, pasando a ser la puntuación total obtenida en la fase general de 6,80 puntos.
2. Ordenar la publicación en la página web del concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior de la puntuación definitiva obtenida por este aspirante en cada uno de los apartados de la fase general.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Andrés Contreras Serrano

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

M^a de los Reyes Ferreras Menéndez

